

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE EDUCACIÓN



**Espacios institucionales que promueven la participación de los estudiantes
en la gestión escolar**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE
BACHILLERA EN EDUCACIÓN**

AUTORA:

Maira Alessandra Vargas Alcarraz

ASESORA:

LUCRECIA CHUMPITAZ CAMPOS

Diciembre, 2018

RESUMEN

Esta investigación tiene como objetivo principal destacar la participación de los estudiantes en la gestión escolar por medio de espacios institucionalizados. Se centra en la participación de los estudiantes más allá del aula, bajo las diversas dimensiones de la gestión escolar y procurando un nivel de participación real según la Escalera de la participación de Hart.

Los primeros puntos desarrollados giran en torno al concepto, tipos y niveles de participación infantil en las escuelas; además el reconocimiento de la importancia del rol de los estudiantes en la gestión escolar, la influencia de otros actores de la comunidad escolar y los beneficios generales de la participación infantil en el contexto escolar, desde el crecimiento personal de los estudiantes hasta el mejor desarrollo del centro educativo.

Dichos conceptos son aterrizados en espacios institucionales de las escuelas que promueven la participación estudiantil, enmarcados por una gestión descentralizada. A partir de ellos, se identifican dos espacios particulares compartidos en diferentes países, llamados: Consejos Escolares y Consejos Estudiantiles, los cuales involucran al estudiantado en la gestión escolar en diferentes modalidades. El primero considera la participación de los miembros de la comunidad escolar, incluyendo a los estudiantes; mientras que el segundo, solamente se considera a los estudiantes. En ambos casos se requiere de representantes estudiantiles electos democráticamente para un desarrollo óptimo y el reconocimiento de los retos que afrontan para la mejora de los mismos.

La participación de los estudiantes en la gestión escolar a partir de los espacios institucionalizados deja conclusiones referentes al nivel idóneo de participación, la necesidad de interactuar con todos los miembros de la comunidad en un enfoque de gestión escolar descentralizada, el destacamento de dos espacios como promotores de la participación estudiantil: Consejos Escolares y Consejos Estudiantiles, la importancia de la representación estudiantil democrática en dichos espacios y el origen de todos los retos que estos enfrentan: su falta de institucionalización.

Palabras claves: Participación estudiantil - espacios institucionales - gestión escolar

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a mi Dios por su amor infinito. Asimismo, a toda mi familia por incentivarme a ser mejor, sobre todo a mis padres y abuelos, por ver en mí la realización de muchos de sus sueños, les prometo que seguiré siendo perseverante. Gracias a mi compañero fiel, Chester, por acompañarme en las silenciosas madrugadas de redacción y aunque ya no estés, el silencio de la noche siempre me recuerda tu presencia. Gracias a mis educadores favoritos: Jazmín, Francisco y Grecia, por compartir una misma vocación, acompañarnos en cada tribulación y ser amigos de corazón. Gracias a mi asesora Lucrecia por sus retroalimentaciones, realmente me costó simplificar y, al mismo tiempo, desarrollar mis ideas, pero creo que lo logré. Gracias a la Mesa Directiva de la FEPUC 2018 y a todos los involucrados en la política universitaria por darme la oportunidad de participar en un espacio institucional y ser representante estudiantil, porque ello me motiva a fomentar experiencias similares a nivel escolar. Finalmente, gracias a todos los niños con los que alguna vez pude conversar e incentivarlos a participar en las actividades que les gusta, porque gracias a ellos puedo reafirmar con alegría mi vocación docente cada día.

INDICE

INTRODUCCIÓN	VI
CAPÍTULO 1: LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA GESTIÓN ESCOLAR.....	1
1.1. Participación infantil en la escuela.....	1
1.1.1 Conceptualización de la participación infantil en la escuela	2
1.1.2. Tipos de participación	4
- Participación Política.....	5
- Participación Comunitaria	5
- Participación Ciudadana	6
- Participación Social	6
1.1.3. Niveles de participación según la escalera de Hart.....	7
1.1.3.1. No participación.....	8
- Manipulación	8
- La decoración	8
-La participación simbólica.....	9
1.1.3.2. Participación auténtica	9
- Asignados pero informados	9
- Consultados e Informados	9
- Iniciada por los adultos, decisiones compartidas con los niños	10
- Iniciada y dirigida por los niños.....	10
- Iniciada por los niños con decisiones compartidas con los adultos.....	10
1.2. Rol de los estudiantes en la escuela.....	11
1.2.1. Importancia del rol de los estudiantes en la escuela	12
1.2.1.1. Agentes implicados en el rol de los estudiantes en la escuela	12
- Directivos	13
- Docentes	13
- Padres de familia.....	14
1.2.2. Participación de los estudiantes en la gestión escolar	15
1.2.2.1. Dimensiones de la gestión escolar	16
- Dimensión Administrativa.....	16
- Dimensión Pedagógica	16
- Dimensión Comunitaria	17
- Dimensión Institucional	17
1.2.3. Beneficios de la participación de los estudiantes en la gestión escolar	18

CAPITULO 2. ESPACIOS INSTITUCIONALIZADOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA GESTIÓN ESCOLAR	20
2.1. Conceptualización de los espacios de participación institucionalizados en la gestión escolar	20
- Representación estudiantil democrática	23
2.2. Tipos de espacios institucionalizados de participación estudiantil en la gestión escolar	24
2.2.1 Enfocado solo en estudiantes (Consejo Estudiantil)	27
2.2.2 Enfocado en la comunidad escolar (Consejo Escolar)	30
2.3. Retos de los espacios institucionalizados que promueven la participación estudiantil en la gestión escolar.....	32
CONCLUSIONES	37
REFERENCIAS BIBLIGRÁFICAS	39



INTRODUCCIÓN

Los niños y jóvenes invierten aproximadamente 14 años de sus vidas en la escuela en búsqueda de una educación de calidad, entre clases y actividades, comparten su día a día con actores de la comunidad educativa como los docentes, autoridades, personal administrativo, padres de familia, entre otros. Los estudiantes, son también integrantes de la escuela, por ende, también su participación.

Sin embargo, la participación de los estudiantes se ha centrado solamente al aula de clase; ello lo valida muchas investigaciones al respecto. Mientras que, en las diversas dimensiones de la escuela se ha limitado su rol participativo por un desprestigio de su participación y subestimación de sus capacidades. Por esta razón, son pocos los estudiantes que intervienen en la regulación de su educación.

Afrontar esta situación implica modificar esquemas y cumplir con los diferentes derechos universales, leyes nacionales y reglamentos internos, que velan por una educación de calidad en donde se proyecte el involucramiento de los estudiantes a todos los espacios correspondientes, lo cual depende de todos los actores de la comunidad educativa por su poder de decisión en distintas instancias.

Por ello, el objetivo principal de la presente investigación de carácter documental por la recopilación de fuentes en diversos autores, pretende destacar los espacios de participación que se encuentren formalizados en la institución educativa, los cuales tienen incidencia en ámbitos en donde los estudiantes no han sido considerados, específicamente, en la gestión escolar

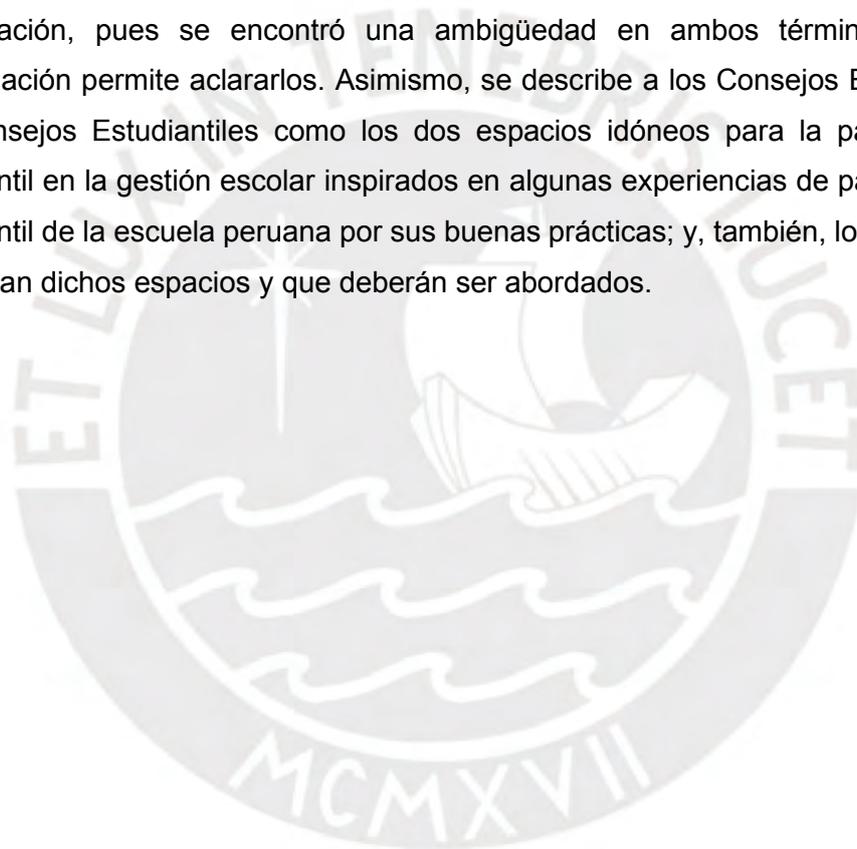
Pues en el marco de una educación que contemple la participación de los estudiantes en todos los espacios que le competen, se ha olvidado la importancia del rol estudiantil en la gestión escolar, dejando esta importante labor solo a los directivos y, en algunos casos también, a los docentes. Esta problemática trasciende de la jerarquía organizacional de cada escuela a la convivencia en comunidad escolar. Por lo que resulta contradictorio reconocer a los estudiantes como centro del aprendizaje y al mismo tiempo limitar su participación solo al aula y no en la gestión educativa.

En consecuencia, se plantean dos objetivos específicos los cuales son abordados cada uno en un capítulo. En el primer capítulo se desarrolla la caracterización de la participación de los estudiantes en la gestión escolar, desde la concepción, tipos y niveles de la participación infantil; hasta el rol de los estudiantes en la gestión escolar, su importancia, los actores involucrados, las dimensiones y los beneficios. Mientras que, en el segundo capítulo se identifican los espacios

institucionalizados para la participación de los estudiantes en la gestión escolar, su concepto, los tipos y los retos de los espacios de participación institucionalizados.

Estos espacios tienen como resultado beneficios múltiples para diferentes actores de las escuelas, destacando entre ellos el refuerzo de la identidad de los estudiantes consigo mismos en la institución y el desarrollo de una verdadera comunidad escolar. Por ello, a un nivel educativo, destacar dichos espacios ayudara a que se promueva su implementación en más centros educativos y, por lo tanto, reciban también estos beneficios.

Finalmente, como parte de las conclusiones, se presenta la construcción de los conceptos: participación infantil en la escuela y espacios institucionalizados de participación, pues se encontró una ambigüedad en ambos términos y esta investigación permite aclararlos. Asimismo, se describe a los Consejos Escolares y los Consejos Estudiantiles como los dos espacios idóneos para la participación estudiantil en la gestión escolar inspirados en algunas experiencias de participación estudiantil de la escuela peruana por sus buenas prácticas; y, también, los retos que presentan dichos espacios y que deberán ser abordados.



CAPÍTULO 1: LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA GESTIÓN ESCOLAR

Este capítulo tiene como finalidad caracterizar la participación de los estudiantes en la gestión escolar. Para ello, y, en primer lugar, se ha identificado el concepto, tipos y niveles de participación infantil en la escuela. Seguidamente, el reconocimiento de la importancia del rol de los estudiantes en la gestión escolar.

Para alcanzar el objetivo planteado se ha organizado el contenido del primer capítulo en dos partes. La primera responde a un análisis de la definición de participación de manera general y, también, específica en el contexto escolar centrada en los estudiantes. Asimismo, explica brevemente los cuatro tipos de participación: política, comunitaria, ciudadana y social; y, los niveles de participación. En este último punto se considera el aporte de Hart (1996): la metáfora de “La escalera de participación”, la cual está dividida en siete grados y en dos subdivisiones: los tres primeros considerados “no participación” y las cuatro restantes como “participación auténtica”.

En la segunda parte, se presenta la importancia del rol de los estudiantes en la escuela y la influencia de los diversos agentes implicados en la participación estudiantil, como los directivos, docentes y padres de familia. Adicionalmente, se contextualiza el rol de los estudiantes en las dimensiones de la gestión escolar administrativa, pedagógica, comunitaria e institucional. Finalmente, en base a los aportes revisados de diferentes autores, se detallan los beneficios de la participación de los estudiantes específicamente en la gestión escolar.

1.1. Participación infantil en la escuela

La participación infantil se concibe bajo la premisa de la Declaración Universal de Derechos Humanos según el artículo veintisiete, en donde “Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, disfrutar de las artes y compartir los avances científicos y sus beneficios” (General Assembly, 1948, p. 7).¹

¹ “Everyone has the right freely to participate in the cultural life of the community, to enjoy the arts and to share in scientific advancement and its benefits” (General Assembly, 1948, p. 7).

Existen diversas definiciones de la palabra participación. Bien lo afirma Feito (2011) al denominarlo como "un término polisémico cuyo significado puede ir desde la mera recepción de información a la adopción de decisiones con trascendencia en la vida de los centros" (p.2). Se entiende entonces como un proceso con diferentes niveles de complejidad y en diversos campos de acción, los cuales se expondrán en las siguientes páginas, puesto que la participación (humana) se puede dar en todos los espacios de la vida; y de ella se desprende una de las características principales de la participación: las interacciones. En este proceso se desenvuelven diversos actores por lo cual son necesarias las relaciones entre los mismos, mediante decisiones democráticas como las elecciones de representantes (ícono de la participación).

Por ello, Ferir (citado por Feito, 2009), plantea el concepto de participación como "un modelo en el que los representantes elegidos democráticamente de los grupos que componen la comunidad discuten los problemas comunes al nivel de la decisión (como máximo) o de la consulta (como mínimo)" (p.10). Se resalta, el objetivo de la participación, además de la representación, la búsqueda de un objetivo en común el cual favorece a las partes involucradas de una comunidad específica. La participación comprende, los procesos en los que se comparten decisiones que afectan la vida propia y a la comunidad. Es el medio por el cual se construye una democracia, sustentada como derecho fundamental de la ciudadanía (Hart, 1993). Cabe destacar que, en esta investigación no se cuestiona el marco democrático en el que se supone se lleva a cabo la participación, por lo que se asume un concepto ideal de participación.

1.1.1 Conceptualización de la participación infantil en la escuela

La participación requiere ser contextualizada, primero con un determinado grupo: los niños y adolescentes, por ende, se aumenta la palabra "infantil" al contemplar a dichos actores. Luego, situarlo en un espacio, en la escuela como centro de socialización y desarrollo educativo, porque a pesar de la indudable importancia de la participación infantil en la escuela su concepción aún es precaria.

En primer lugar, Lansdown (2004) menciona que la participación infantil es un proceso continuo de expresión e intervención activa por parte de los niños en la toma de decisiones en los asuntos que les conciernen y competen. El requisito es que la información sea compartida y haya diálogo entre los niños y los adultos, teniendo como base el respeto recíproco y la división del poder. Una verdadera participación

o participación auténtica debe de reconocer el poder de los niños en el proceso y los resultados. Asimismo, reconoce que sus capacidades, experiencias e intereses desempeñan un papel clave a la hora de determinar el motivo de su participación.

En segundo lugar, y una vez determinado a los agentes principales de la participación infantil, se establece el espacio en el que se desarrolla. Trilla y Novella (citado por Acosta y Pineda, 2007) afirman que

La participación infantil no puede tener como objeto abstracciones o realidades que están fuera del alcance de los niños y las niñas. Es necesario promover experiencias que permitan a los niños aprender a intervenir participando de su entorno más cercano, que es sobre el que tiene la información suficiente, lo que les facilitará poder opinar y actuar. (p.165).

Asimismo, Batallán y Campanini (2008) hacen énfasis en dichos espacios, al promover la intervención de los estudiantes en todos los ámbitos de la vida, ya sea que se encuentren o no se encuentren en la vida cotidiana escolar (p.13). En este sentido, idealmente la participación infantil se debe desarrollar en todo ámbito (escolar y no escolar) de la vida de los niños y adolescentes, ya que son espacios cercanos y propios, en otras palabras “conocidos”.

La sociedad reconoce, también, oportunidades de participación que se les ofrece a los niños y adolescentes para que colaboren en la administración cotidiana, familiar, vecinal, comunitaria y escolar, dependiendo de cada cultura. Dichas oportunidades de participación, según Hart (1993) son el reflejo de las oportunidades a las cuales los adultos también pueden acceder en su vida cotidiana y de las relaciones de poder existentes.

En esta investigación la participación infantil se ve enfocada en el ámbito escolar pues la escuela tiene dentro de sus funciones el “educar para la participación” y a diferencia de otros espacios sociales, se espera que la escuela sea un espacio idóneo en el cual la participación infantil puede desempeñarse sin dificultades. Se reconoce a la escuela como una verdadera comunidad variada, en donde cada integrante es importante y se debe considerar su participación democrática a favor de mejoras educativas (Naval, 2003).

La importancia de la definición de la participación infantil en la escuela recae en las prácticas tradicionales que han excluido a los estudiantes de cualquier actividad participativa hasta en las escuelas. Sus voces han sido silenciadas y hasta ignoradas, los estudiantes han sido excluidos de las discusiones sobre la escuela. Inclusive, cuando tienen la posibilidad de hacerlo, “la participación de los estudiantes en la

escuela es escasa, dado a su tradicional formato jerárquico, el que ha impedido conocer lo que ellos piensan y sienten, pues sus voces no son reconocidas como referentes válidos para analizar los problemas educativos” (Prieto Parra, 2005, p.28). La expresión de las voces de los niños y adolescentes es el punto de partida para su participación.

A partir de los autores consultados, se haya un consenso en la necesidad de aclarar el uso indistinto de la participación. Por ello, se entiende por el término participación infantil escolar como la intervención de los niños y adolescentes por medio de un conjunto de acciones conscientes, desde la manifestación de sus reclamos hasta la creación de iniciativas estudiantiles, situado en la escuela como espacio de socialización con el propósito de contribuir a la mejora de su formación educativa y en beneficio de la misma escuela y comunidad.

1.1.2. Tipos de participación

La participación se ve caracterizada por la diversidad de ámbitos en los que se desarrolla, por lo cual se consideran los siguientes tipos de participación: política, comunitaria, ciudadana y social. Estas formas de participación se ven contextualizadas en un determinado espacio y a partir de ellas se establece la siguiente relación planteada por Estrada, Madrid-Malo y Gil (2000) cuando precisan que, "La participación ocurre en los ámbitos privado y público. En el privado opera la participación social y comunitaria; en el público, la ciudadana y política". Por ello cabe mencionar que las divisiones no son excluyentes, por el contrario, todas ellas atienden diversas aristas de la participación.

En este sentido, los cuatro tipos de participación expuestos se reflejan, también, en la participación de los estudiantes en las escuelas, en donde se complementan de acuerdo al accionar de los estudiantes. Por ello, se considera que el tipo de participación infantil varía de acuerdo a las oportunidades y necesidades que presenten su escuela.

Un claro ejemplo según Estrada, Madrid-Malo y Gil (2000) se encuentra en la consolidación de la democracia en los ciudadanos, la cual corresponde directamente a la participación ciudadana, pero también requiere de la participación social, política y comunitaria para que esta se logre mediante un cambio individual y social, determinado por la confianza, cooperación y aceptación de las diferencias.

- Participación Política

Desde una perspectiva general, para Estrada, Madrid-Malo y Gil (2000) la participación política se inspira en intereses compartidos de los ciudadanos, los cuales no son particulares sino avalados por gran parte de los individuos involucrados y tienen el respaldo de autoridades según su nivel de desempeño. Este interés se ve manifestado por medio de instrumentos formales como el voto.

Sin embargo, la participación política repercute en muchas instancias de la sociedad, como la escuela. Un claro ejemplo lo señala Naval (2003), pues el modelo político de participación se ha trasladado a la escuela

[...] de forma demasiado literal y con cierta precipitación, sin tener garantía — ni teórica, ni práctica — de su idoneidad en el ámbito educativo. Dicho de otro modo: la posibilidad de elección de representantes en el gobierno de los centros educativos no conlleva de suyo la democratización, ni suscita tampoco por sí misma la participación. (p. 187)

Idealmente, la participación política es toda participación que promueve la búsqueda del bien común por medio de la socialización de intereses comunes. La efectividad de la participación política se logra debido a la necesidad interiorizada de los involucrados y su preocupación por la vida pública que llevan. Sin embargo, en la escuela, la reproducción de este tipo de participación es confundida con el ejercicio de preparar a los estudiantes para la vida en sociedad, una simple réplica de lo que hacen los adultos para que cuando los niños y adolescentes sean “ciudadanos” ya conozcan la actividad a realizar. Por lo que es fundamental concientizar a la población estudiantil para lograr una participación auténtica.

- Participación Comunitaria

La participación comunitaria se ve identificada en las acciones que las personas realizan en conjunto para dar solución a sus necesidades cotidianas; a diferencia de la participación política, en esta no es indispensable contar con el apoyo del Estado o alguna autoridad (Estrada, Madrid-Malo y Gil, 2000, p. 29). Este tipo de participación se ve caracterizada por ser una respuesta independiente ante alguna necesidad que no ha sido atendida por las autoridades. De ella se desprende el trabajo en equipo voluntario por parte de los involucrados en favor de su grupo social o comunidad.

En otras palabras, la participación comunitaria es aquella en donde la comunidad se involucra en asuntos sociales que consideran les competen bajos sus principios y valores compartidos previamente. A partir de ella se fortalece la misma comunidad y sus características particulares. Redondo (citado por Naval, 2003) identifica una

relación unilateral en donde "no hay comunidad sin participación; es justamente la participación la que la hace posible" (p. 186). La dependencia de la participación para la conformación de una comunidad resalta la importancia del involucramiento de los miembros de la comunidad, como la participación de los estudiantes para la conformación de una verdadera escuela.

- Participación Ciudadana

De la participación ciudadana se desprende la intervención de los ciudadanos en intereses sociales de carácter particular (Naval, 2003, p. 3). Este tipo de participación es comúnmente una respuesta a alguna convocatoria, accionar, voluntariado o propuesta de las autoridades o una respuesta por su propia ineficiencia, es decir una respuesta pública por parte de los ciudadanos hacia ciertos acontecimientos que le interesan particularmente.

Las palabras de Ziccardi (citado por Guillen, Sáenz, Badii y Castillo, 2009) concretan el concepto de la participación ciudadana como

...la clave para transformar el espacio de lo local en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática, la participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, (política, comunitaria, etc.), se refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales), ejerciéndola en primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos. (p.3)

El objetivo central de la participación ciudadana es concretar el ejercicio ciudadano. Es decir, ejecutar formalmente el derecho a participar en todos los espacios, incluso en las escuelas. Ello es asociado al nivel de democracia del estado en el que se encuentra la población.

- Participación Social

La participación social es entendida como el medio por el cual se forman diversas organizaciones en la sociedad civil para defender sus intereses y representar a los involucrados (Naval, 2003, p. 30). En ella, los distintos ciudadanos interactúan en favor de la mejora de su calidad de vida. La participación social también es considerada como la más amplia, ya que su razón de ser se encuentra en la sociedad.

Como se mencionó, una de las características de la participación social es la defensa. Entiéndase defensa de intereses en algunos casos como "... el ejercicio de

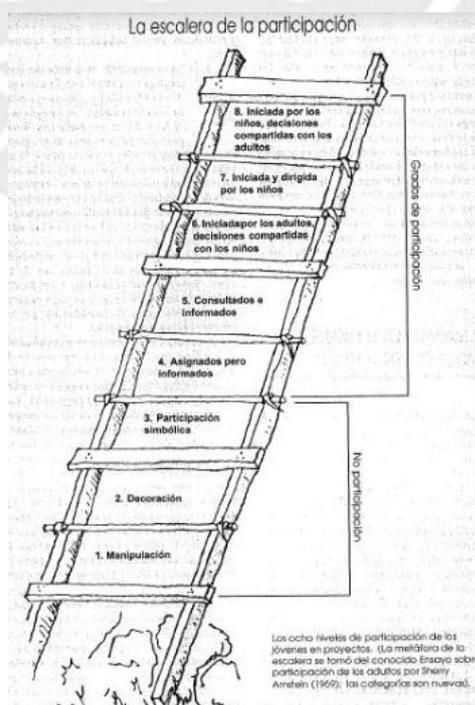
la participación en la vida social y política [donde] se percibe más bien como una defensa contra el afán de poder de ciertos grupos o instancias decisorias de la organización social" (Naval, 2003); y en otros casos, anticipándose a las problemáticas sociales. En la escuela, la participación infantil también cumple con una función propositiva de proyectos y representativa de estudiantes.

De los cuatro tipos de participación descritos se destaca las oportunidades de intervención de los niños y adolescentes para una participación integral. En otras palabras, los tipos de participación no son ajenos a la realidad educativa, por el contrario son complementarias y cercanas a los estudiantes.

1.1.3. Niveles de participación según la escalera de Hart

Una de las dificultades para definir el concepto de participación se encuentra en los varios niveles de participación. Para dar respuesta a los diferentes niveles encontrados se ha considerado el Diagrama de la Escalera de la Participación de Hart (1993), originalmente de Arnstein (1969). La diferencia entre ambos autores recae en el público objetivo, Arnstein plantea los niveles en adultos, mientras que Hart añade nuevas categorías y las contextualiza a niños y adolescentes. Para fines de esta investigación, se centra el público objetivo específicamente en los estudiantes. Por esta razón nos interesa centrarnos en lo propuesto por Hart.

Figura 1. La escalera de la participación infantil. Hart (1993)



La escalera de la participación planteada por Hart (1993) está compuesta por un total de ocho peldaños, niveles o gradas de participación. La explicación parte desde el peldaño más bajo hasta el más alto. En ellos se realiza una división de “no participación” en los tres primeros peldaños, por considerarse situaciones que no favorecen a la participación de los niños y adolescentes, pero que de igual manera existen; y la división de “participación auténtica”, en donde sí se identifican acciones de participación consciente.

En la participación infantil no es necesario que los niños siempre participen en los peldaños más altos, ello dependerá de la elección de cada uno. Sobre todo, porque se debe fomentar en los niños la selección de su propia participación a su máximo nivel de habilidad (Hart, 1993). A continuación, se detalla las dos divisiones de los siete niveles de participación:

1.1.3.1. No participación

Esta primera división de la Escalera de la participación de Hart llamada “no participación” o también “falsa participación”, contempla a tres niveles: manipulación, decoración y participación simbólica. Todos ellos caracterizados por una consulta a los niños y adolescentes, pero sin ninguna retroalimentación o consideración de sus aportes. Los niños no saben, en primer lugar, si sus ideas fueron usadas, y, en segundo lugar, si así fuera se desconoce en qué y cómo se usaron sus ideas.

- Manipulación: Es el nivel o escalón más bajo. Se refiere a todas las acciones que realizan los niños y adolescentes, inducidos (incluso en algunos casos obligados) por los adultos. No existe una comprensión del objetivo ni del sentido de la misma acción y mucho menos de sus consecuencias. El nombre del nivel “manipulación” se encuentra directamente relacionado a su descripción. “Si los niños no comprenden de qué se trata y por lo tanto no comprenden sus propias acciones, entonces se trata de manipulación” (Hart, 1993, p.9). La participación se ve tergiversada por la desorientación de los agentes involucrados, ya que en la mayoría de casos ellos continúan en la actividad hasta que finalice.

- La decoración: Es el segundo peldaño de la escalera, en el cual los niños y adolescentes son usados solo como “objetos decorativos” para difundir y promover alguna actividad de los adultos, sin haber participado de la planeación u organización del evento. En este caso tampoco hay comprensión de su participación, pero sí hay conocimiento del uso de su imagen en la actividad desarrollada. A diferencia del anterior escalón, en este se percibe cierta voluntad de los involucrados que, cabe mencionar, no llega a ser participación.

-La participación simbólica: Tercer peldaño de la escalera. En ella se permite a los niños expresarse sobre un tema determinado y delimitado previamente por los adultos. Sin embargo, sus aportes tienen poca o ninguna incidencia sobre el tema ya que son participantes escogidos estratégicamente por los organizadores, como símbolos de la presencia de los niños y/o adolescentes presentes.

Esta grada es bastante controversial, pues al ser escogidos por alguna particularidad, sea su físico, capacidad de desenvolvimiento, etc.; se relega la intención de participación por intereses particulares, generando así estereotipos de participación.

1.1.3.2. Participación auténtica

En segundo lugar, en la Escalera de la participación sigue la categoría de "participación genuina" o auténtica, la cual "alimenta una educación democrática en la que valores y principios, tales como la cooperación, el respeto y la solidaridad, contribuyen a formar personas capacitadas para ejercer sus derechos, aceptar sus deberes y asumir sus responsabilidades como ciudadanos" (Hart, 1996) por medio de la participación.

Comprende los siguientes cinco niveles: asignados pero informado; consultados e informados; iniciada por los adultos, decisiones compartidas con los niños; iniciada y dirigida por los niños; y finalmente, iniciada por los niños con decisiones compartidas con los adultos.

- Asignados pero informados: Cuarta grada de la escalera. En ella se considera la participación voluntaria de los niños como un papel significativo, siempre y cuando se les haya explicado e informado con anticipación las intenciones del proyecto para la aprobación de la misma. A pesar de que en este nivel la participación de los niños sigue partiendo de la elección de los organizadores (generalmente adultos), se diferencia de las anteriores porque en ella si se considera relevante la fase informativa a los involucrados. Es decir, los participantes conocen quien tomó las decisiones sobre su participación y las acciones que les proponen para que las ejecuten.

- Consultados e Informados: En este quinto nivel, los niños y adolescentes son considerados como consultores de los adultos. El proyecto, actividad o iniciativa es diseñada y dirigida por los adultos organizadores y se informa lo que se realizará. Lo que más destaca del nivel, a pesar de ser un pequeño acto, es la posibilidad de considerar las opiniones de los estudiantes y la obligación de la difusión de la

información para ellos. Los estudiantes tienen conocimiento de su participación como medio para que sus aportes sean considerados. Ello dependerá de la calidad, pertinencia y objetividad de los aportes que brinden los estudiantes.

- Iniciada por los adultos, decisiones compartidas con los niños: En el sexto escalón, las decisiones cobran un rumbo diferente de inclusión por un nuevo agente: los niños y adolescentes, ya no solo como un recurso, sino ahora como un agente con la capacidad reconocida de decisión. Las decisiones son tomadas en conjunto entre los adultos y los niños, más la creación de los espacios de participación son iniciativas exclusivas de los adultos. A partir de este nivel, se da la posibilidad de que los estudiantes brinden aportes caracterizados por su creatividad, imaginación, estilo y capacidad propositiva en la interacción con los adultos. Finalmente, al haber decisiones compartidas, también se comparten responsabilidades que han sido discutidas previamente.

- Iniciada y dirigida por los niños: Séptimo nivel de participación. En esta grada se reconoce la participación de los niños desde la creación de sus iniciativas hasta la dirección de las mismas. El rol principal recae en los estudiantes, ya que dependerá de sus decisiones el éxito de la realización de sus proyectos, actividades, etc. No obstante, el rol de los adultos o autoridades no desaparece totalmente, este se encuentra delimitado a facilitar el proceso. Es necesario que los adultos reconozcan y legitimen a los niños y adolescentes como sujetos de derechos; creen en sus capacidades de decisión y estén dispuestos a acompañarlos durante todo el proceso, sin quitarles el protagonismo. Se espera que los adultos sean solo observadores de todo el proceso o hasta, no participen del mismo.

- Iniciada por los niños con decisiones compartidas con los adultos: El octavo y último nivel representa toda participación de los niños como protagonistas; desde la formulación de su propuesta hasta su realización. Al igual que en el anterior nivel, son los estudiantes, quienes de inicio a fin se encuentran involucrados totalmente. Aquí se añade la participación de los adultos solicitada por los niños y adolescentes, en donde se consideren sus aportes bajo discusiones en conjunto. Estrada, Madrid-Mala y Gil (2000) mencionan que este nivel requiere de "la presencia de adultos capaces de identificar las necesidades de los niños y crear las condiciones necesarias para que puedan desarrollar todo el potencial creativo que poseen". El máximo nivel de participación considera importante que durante todo el proceso de participación existan agentes que brinden apoyo a los estudiantes para la mejora de su propuesta.

Para resumir esta primera parte, se destaca a la participación como el medio por el cual los estudiantes pueden desarrollar sus iniciativas, discutir opiniones, construir proyectos, etc., es decir, que sus aportes sean considerados válidos. Sin embargo, existen variantes y hasta tergiversaciones de la participación infantil, los cuales dependen del concepto de “participación” que se maneje, sobre todo la “participación auténtica”. Además, los tipos de participación son compatibles con la escuela, pues presenta todos los requisitos necesarios para que la participación pueda ser desarrollada y, además, se puede situar a la participación infantil escolar en cualquier nivel propuesto, de acuerdo al objetivo planteado.

1.2. Rol de los estudiantes en la escuela

La escuela es el segundo espacio más importante de socialización que tienen las personas a lo largo de su vida, en primer lugar, se encuentra la familia indiscutiblemente. Durante la escolaridad se abarcan los primeros dieciséis años (aproximadamente) de toda persona. Comúnmente la escuela es delimitada como un lugar físico compuesto por salones de clases, patios y oficinas diversas; el cual desarrolla un ambiente democrático y participativo ideal. Entre algunos de los actores fundamentales para lograrlo se encuentran: las autoridades de la institución que regulan la gestión educativa en general; los docentes, quienes median el proceso de enseñanza-aprendizaje; los padres de familia, quienes colaboran en el proceso educativo de sus hijos como sus representantes legalmente, y los estudiantes como los más importantes agentes quienes deberán desarrollar su educación bajo una formación continua.

El rol de los estudiantes en la escuela depende del modelo educativo que se considere. Sin embargo, evidenciado en las diversas interacciones que realizan, y para fines de la investigación el rol de los estudiantes es considerado activo. Según Seperak (2011)

son los alumnos el centro del proceso educativo; es decir que son ellos los actores principales del quehacer en la escuela y sobre quienes recaen todas las decisiones tomadas por los directivos y profesores quienes suelen ser los responsables de ello (p. 6).

Los estudiantes son los agentes más importantes de la educación y por ende de la escuela. Sin embargo, aún se concibe el rol de los estudiantes como receptores de las decisiones de otros. En el marco de la educación como derecho, y promovido también por Fernández (2012), los niños y adolescentes también tienen que ser

considerados en lo que respecta a su educación, no solamente en el aula de clases, sino también

en lo que concierne a las directrices escolares que atañen a la institución en su conjunto. Incluso resultaría conveniente que, a determinada edad, pudieran expresarse sobre ciertos aspectos de la política educativa a escala regional o nacional, con las mediaciones oportunas (p. 41).

La consideración del rol de los estudiantes como entes activos de su aprendizaje es necesaria para una visión completa de su educación. Ello no lo aparta de sus responsabilidades como estudiante, sino, lo comprometen a participar en la escuela junto con los otros actores educativos.

1.2.1. Importancia del rol de los estudiantes en la escuela

El cumplimiento eficiente del rol de los estudiantes contribuye con el desarrollo del rol de la escuela, entendido como el espacio formal democrático donde se llevan a cabo los procesos educativos ideales. Por ello, para que las escuelas cumplan realmente su rol educador y sean realmente democráticas, Santos (2006) propone que estas deben brindar una participación general en el gobierno de las mismas. La escuela debe asegurar el acceso de los estudiantes a la toma de decisiones, por medio de la inclusión en sus órganos de gobierno idealmente por medio de espacios formales y, de no haberlos, crearlos. Bajo esta premisa, el rol de los estudiantes en la escuela debe ser entendido como participativo en todos los ámbitos y dimensiones escolares, no solamente en el aula donde el docente anticipa los momentos o el tipo de participación.

1.2.1.1. Agentes implicados en el rol de los estudiantes en la escuela

Una vez planteado el rol de los estudiantes en la escuela y la importancia de la participación de los mismos estudiantes, se reconoce en la escuela que, al ser un espacio de interacción, el rol de los estudiantes se ve afectado (limitado o promovido) por otros individuos. Por ello, es necesario considerar a los otros actores de la escuela como agentes implicados.

Un ejemplo de la influencia de los otros agentes en el rol participativo de los estudiantes en las escuelas lo señala Seperak (2011) quien plantea que,

En las organizaciones escolares los procesos participativos son promovidos por la misma institución bajo un marco legal de participación, el cual supone la intervención de los actores educativos en la toma de decisiones, por lo que afecta tanto a directivos y profesores, como a alumnos, padres de familia e

incluso personal administrativo [...] A nivel de los alumnos, si bien participan en los procesos de la escuela, no son parte activa en la toma de decisiones por no poseer un poder formal atribuido por la institución. No participan en la creación de las reglas y normas, lo que nos lleva a reflexionar sobre las formas de participación formal que poseen los alumnos (p. 24).

Si se analiza brevemente este caso, a pesar del reconocimiento de la intervención del rol participativo de los estudiantes en espacios propuestos por la institución (entendida como el conjunto de todos los agentes educativos), no alcanzan un nivel de participación ideal pues la misma institución no se lo atribuye. Sin embargo, sí se considera a los otros, como: los directivos, profesores y padres de familia. Por ello, las acciones y toma de decisiones de los otros individuos afecta directamente la participación estudiantil.

Por estas razones, se identifican a los agentes implicados gracias al aporte de Feito (2011) el cual sostiene que la participación debe ser vista desde “la intervención en órganos colegiados (promovida por los directores) en los que se encuentren los tres principales agentes básicos de la comunidad escolar: profesores, padres-madres y alumnos” (p.2). En este sentido, los tres agentes implicados a considerar, además de los mismos estudiantes ya mencionados, serán los directivos, docentes y padres de familia.

- Directivos

Dentro de las funciones de un director, además de dirigir la institución educativa, también se encuentra la delegación de funciones. El director es la "cabeza" del colegio, pero ello no significa que esté encargado de todo, lo cual facilita la oportunidad de un trabajo en conjunto con otros miembros de la comunidad escolar. Además, según Seperak (2011), en dicho cargo se refleja las relaciones de poder existentes la sociedad en la que viven, donde predomina la clase dominante. Por ello, los directivos son considerados como uno de los agentes que tiene mayor influencia en la escuela, en los estudiantes. Son ellos los que pueden fomentar mejores oportunidades de participación a nivel institucional al institucionalizar espacios formales de participación para todos los agentes educativos, especialmente a los estudiantes.

- Docentes

Con respecto al rol de los docentes como influencia en la participación de los estudiantes se puede distinguir dos espacios en los que se desarrollan: primero, en

el aula de clases como espacio más cercano y, segundo, en la escuela a nivel general con intervención en ámbitos pedagógicos.

En primer lugar, el aula de clases es el medio más común de trabajo de los profesores y aunque los estudiantes sigan teniendo el rol principal, según Prieto Parra (2005)

la participación de los estudiantes en el aula estará condicionada por una serie de factores [...] dependerá de la naturaleza de las oportunidades que propicia el profesor para que los estudiantes se puedan o no involucrar activamente en sus procesos formativos, decidiendo quién toma la iniciativa, incorporando o desechando sus contribuciones según su pertenencia o según su viabilidad. En definitiva, dependerá casi exclusivamente del profesor (p.28).

En segundo lugar, a nivel escolar los docentes han sido vinculados mayormente al área pedagógica, por lo cual lideran dicho espacio, mientras que el rol de los estudiantes no ha tenido incidencia significativa por su nula participación. Surge aquí una incongruencia entre la escuela y su rol democrático. Diversos autores sostienen con determinación que "los educadores democráticos no sólo intentan disminuir las desigualdades sociales en la escuela, sino cambiar efectivamente las condiciones que las crean" (Apple y Beane, 1999; Giroux, 1997; Santos, 2006, p.896). Por lo cual, en beneficio del rol participativo de los estudiantes en la escuela se requiere de docentes democráticos.

- Padres de familia

Desde una perspectiva tradicional, la participación de ciertos agentes de la comunidad educativa como los padres, solo se debe de limitar a la elección de la escuela. Por ello, el último agente a desarrollar son los padres de familia, porque a pesar de su influencia directa en los estudiantes al ser sus apoderados y primeras personas con las cuales interactúan, aún se cuestiona su participación.

La UNESCO (citado por Fernández, 2012) reconoce dentro del rol de los padres de familia su participación como factor importante de la educación de los estudiantes. Asimismo, estos agentes complementan su rol en la escuela por medio de sus estilos de crianza, los cuales varían según sean sus costumbres.

Una característica principal que los tres agentes expuestos comparten es la diferencia de edad entre ellos y los estudiantes; los primeros son mayoritariamente adultos y los segundos, niños y adolescentes. Sin embargo, la diferencia de edad no es razón suficiente para que la influencia de los agentes sea más limitante que

promotora de la participación. Al respecto, Hart (1993) señala la existencia de "una fuerte tendencia por parte de los adultos a subestimar la capacidad de los niños a la vez que se los utiliza en actividades para influir en alguna causa; el efecto es de condescendencia" (p. 38). Inclusive los mismos directivos, profesores y padres de familia tienen espacios de participación dentro y fuera de la escuela para discutir sobre la educación de los estudiantes, mientras que los principales actores del proceso educativo se les dificultan las posibilidades de participar en su escuela.

1.2.2. Participación de los estudiantes en la gestión escolar

Para fines de esta investigación se consideran los aportes de Andrade (citado por Otilia, 2007) para el concepto de gestión escolar como "el conjunto de condiciones institucionales requeridas para el desarrollo de aprendizajes de calidad" (p.13) las cuales abarcan todas las acciones, espacios y dimensiones de la escuela. En esta misma línea y de acuerdo a Otilia (2007) el objetivo de la gestión escolar es la mejora de los procesos y resultados educativos reflejados en el estudiante, alcanzar la calidad educativa planteada como meta principal de la institución. Asimismo, la gestión escolar se lleva a cabo por medio de la toma de decisiones que den respuesta a las diferentes necesidades y exigencias que demanda la educación.

La gestión escolar es una rama reciente de la educación "pero no es una disciplina teórica, muy por el contrario, es una disciplina aplicada en la cotidianidad de su práctica" (Casassus citado por la Representación de la UNESCO en Perú, 2011, p.26). Por lo que, bajo un enfoque democrático actual planteado por Contreras (2005),

la gestión escolar se desarrolla en un marco participativo, donde tanto el poder como la toma de decisiones están compartidos, el director adopta estrategias que reconocen que las iniciativas pueden surgir de diferentes partes de la organización en un complejo proceso de diálogo e intercambio, puesto que todos los miembros de la escuela tienen un órgano de representación formal, por el cual se toman las decisiones (p.5).

Este concepto plantea un nuevo enfoque de inclusión de todos los agentes educativos involucrados en la gestión escolar. A diferencia de otras investigaciones de gestión escolar centradas solamente en la función del director como responsable formal y líder de la institución educativa, en esta se reconoce la importancia del rol de todos los agentes, destacando la participación de los estudiantes. Sobre todo, porque bajo el argumento de Feito (2011, p.90) "todos los estudios que han analizado la participación del alumnado [incluyendo en la gestión escolar] refieren una situación

que oscila entre la sumisión y la indiferencia", es decir se encuentran en la categoría de "no participación" según la escalera de la participación de Hart.

Por ello, es importante la consideración de los aportes de los estudiantes con respecto a la gestión escolar, pues dan sentido al enfoque integral que se plantea caracterizado por las interacciones que realiza con los demás agentes educativos.

1.2.2.1. Dimensiones de la gestión escolar

Como resultado de todas las interacciones se conforman dimensiones de la gestión escolar, las cuales están divididas según sus funciones. Una de las principales clasificaciones de las dimensiones de la gestión escolar se centra a nivel pedagógico, administrativo, institucional y comunitario.

El reconocimiento de las dimensiones de la gestión escolar crea más espacios en beneficio de la participación de los estudiantes, los cuales tienen la posibilidad de intervenir en la gestión desde la dimensión que les interese (Feito, 2011). Asimismo, la diferencia entre cada dimensión amplía el bagaje de oportunidades para las interacciones en el proceso de mejora de la calidad educativa de la escuela. Por ello, a continuación, se detalla cada dimensión según la Representación de la UNESCO en el Perú (2011):

- Dimensión Administrativa: Se refiere a las acciones y tareas que permiten el correcto funcionamiento de la escuela como ente que brinda un servicio. Ello con el objetivo de optimizar el uso del tiempo, recursos materiales, económicos, humanos, entre otros. Asimismo, cumple con la fiscalización de las funciones de los empleados. La mayoría de escuelas cuenta con un determinado personal administrativo que realiza dichas tareas. Sin embargo, se contempla a la participación de los estudiantes en algunas de estas actividades, como por ejemplo en la creación del presupuesto económico, elección de recursos y materiales, evaluación del desempeño de algunos trabajadores (usualmente los docentes), etc.

- Dimensión Pedagógica: Responde específicamente al proceso de enseñanza-aprendizaje. Dentro de sus consideraciones se encuentra el manejo de metodologías, estilos de enseñanza, relación con los estudiantes, estrategias didácticas, planificaciones, evaluaciones, desarrollo de clases y las prácticas pedagógicas de los docentes en general.

Esta dimensión se centra en el rol del docente, usualmente en aula. Por lo cual, los estudiantes tienen mayores ventajas en participar para la mejora continua de la

didáctica del docente; así ambos (docente y estudiante) se ven beneficiados en el proceso educativo. Algunos ejemplos de los aportes de los estudiantes son: recomendaciones para las actividades realizadas o por realizar, realización de actividades curriculares o extracurriculares, modificación en los criterios de evaluación, fortalecimiento entre la relación de tutor, estudiante y padres de familia. Cabe resaltar que, a nivel de planificación curricular la participación de los estudiantes es mucho más limitada por el desconocimiento de los procesos implicados en su realización.

- Dimensión Comunitaria: Abarca las relaciones existentes entre la comunidad y la escuela. Asimismo, pretende dar respuestas a las necesidades de la comunidad, usualmente por medio de proyectos de responsabilidad social. Su relación con el contexto de la escuela comprende directamente a los padres de familia, organizaciones locales, instituciones de apoyo, en general a todo ente que influya en la calidad educativa de la escuela.

Los estudiantes participan por medio del reconocimiento de necesidades de su contexto, localidad o escuela, que no estén contemplados por la institución y también al proponer y ejecutar propuestas.

- Dimensión Institucional: Es el conjunto de saberes de políticas institucionales que rigen a las instituciones educativas para su aplicación. Entre algunos conocimientos se encuentra la forma de organización de la escuela y a las personas que lo componen, es decir su estructura; los grupos de trabajo y comunicación, organigramas, reglamentos, normas, manuales de procedimientos, reuniones, etc. Se fomentan las habilidades individuales y grupales para una buena gestión escolar con todos los agentes educativos. Además, tiene como característica principal la flexibilidad ante la necesidad del cambio, porque a partir de los conocimientos ya establecidos de la institución, los estudiantes podrán opinar al respecto, dar sugerencias y críticas.

Según las cuatro dimensiones planteadas se hace hincapié en la participación pertinente de los estudiantes en cada una de ellas, sin subestimar sus intervenciones y reconociendo sus límites pues "no es habitual que los alumnos planteen cuestiones relativas a la marcha pedagógica del centro. El miedo a las posibles represalias o la inutilidad de plantearlas hace que la participación de los alumnos sea más bien escasa" (Feito, 2011, p.90). Por ello, no todas las participaciones serán propositivas necesariamente.

La verdadera participación de los estudiantes en las escuelas fomenta la construcción de su proceso educativo desde su rol como entes activos y también, el objetivo de la gestión escolar al mejorar la calidad educativa de la institución considerando las cuatro dimensiones planteadas.

1.2.3. Beneficios de la participación de los estudiantes en la gestión escolar

El principal beneficio de la relación entre la participación infantil y la gestión escolar se encuentra en el desarrollo favorable de ambas instancias mediante el fortalecimiento de la identidad, iniciativas estudiantiles, diálogo, reflexión, responsabilidad social y la creación de espacios formales para participar.

Con respecto al fortalecimiento de la identidad, Feito (2011) argumenta que en

aquellas escuelas en las que el alumnado participa, este se siente más identificado con la institución y eso repercute favorablemente en su grado de adhesión al centro y en su motivación para trabajar. No hay duda de que la participación del alumnado en el centro es un índice de calidad absolutamente esencial (p.6).

La construcción de identidad del estudiante en la escuela será un elemento importante durante toda su escolaridad. Asimismo, genera más oportunidades de apoyar iniciativas estudiantiles que pueden responder a toda necesidad de la gestión escolar. En palabras de Hart (citado por Estrada, Madrid-Malo y Gil, 2000)

... los jóvenes pueden diseñar y administrar proyectos complejos si sienten que estos proyectos les pertenecen. Si los jóvenes no participan al menos parcialmente en el diseño de los objetivos del proyecto, no es probable que demuestren la gran capacidad que poseen. La participación aumenta la motivación, la cual aumenta la capacidad, la cual a su vez aumenta la motivación para nuevos proyectos (p.34).

Las interacciones entre los estudiantes y los otros agentes educativos son el medio para lograr la participación escolar. Asimismo, dicha relación se lleva a cabo por medio del diálogo como símbolo de su comunicación, el cual tiene como objetivo propiciar la reflexión. La responsabilidad para alcanzar la práctica sostenida de la reflexión y el diálogo recae en una enseñanza realmente formadora que promueve la participación activa y sistemática de los estudiantes (Prieto Parra, 2005). Por ello, es importante una participación genuina, en donde los niños y "los jóvenes desarrollan habilidades de reflexión crítica y comparación de perspectivas" (Hart, 1993, p.13).

En esta investigación se ha contextualizado la participación en la escuela, en donde el desarrollo de los estudiantes se caracteriza por ser responsable con su entorno en las diversas dimensiones, lo cual influye en la calidad educativa de la

institución y sus agentes. El desarrollo de la participación se evidencia en los espacios formales e informales de la escuela, donde necesitará que su participación sea reconocida por los otros agentes educativos. Por ejemplo:

...un alumno que posea poder reconocido dentro de la escuela tendrá la posibilidad de maniobrar libremente dentro de los límites impuestos por la organización; pero al tratarse de un poder no legítimo, no será del todo reconocido y aceptado por la cultura formal organizativa quién podrá jugar con las reglas y normas a favor de ella con el fin de restringir la libertad y el ejercicio de dicho poder (Seperak, 2011, p.22).

Finalmente, para sintetizar los beneficios de la relación entre la participación de los estudiantes y la gestión escolar, y de acuerdo a Prieto Parra (2005), a partir de la activa participación se le otorga a los estudiantes la oportunidad de convertirse en sujetos genuinos de su proceso de aprendizaje, se desarrollan en ellos capacidades reflexivas y críticas que facilitan la interacción con otros miembros de la escuela y fomenta la formación de personas autónomas, activas y responsables con su entorno, los cuales dan respuesta a necesidades de la escuela para alcanzar la calidad educativa.

En este primer capítulo se han desarrollado conceptos referentes a la participación de los estudiantes y su rol en la gestión escolar. En conclusión, se encontró una relación bilateral entre ambos conceptos al desarrollar sus objetivos en cada interacción.

En la descripción de las categorías de participación de la Escalera de Hart, se da prioridad a la "participación auténtica" de los estudiantes según los diferentes tipos de participación que se desee realizar, por su contenido favorecedor para el desarrollo de los niños y adolescentes. Asimismo, se reconoce el rol de los estudiantes en la escuela como participativo y hasta se podría concluir como propositivo; no solo limitado al aula sino abierto a todas las dimensiones escolares; estas últimas descritas como medios potenciales de participación. Por este motivo, la participación de los niños y adolescentes en la gestión escolar contempla más espacios por lo que se ve influenciada por más agentes educativos, entre los más resaltantes se encuentra el director, maestros y padres de familia; los cuales pueden limitar o promover dicha participación. Por último, los beneficios de la participación de los estudiantes en la gestión educativa giran en torno al desarrollo educativo de los estudiantes y la escuela.

CAPITULO 2. ESPACIOS INSTITUCIONALIZADOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA GESTIÓN ESCOLAR

El presente capítulo tiene como finalidad identificar los espacios institucionalizados para la participación de los estudiantes en la gestión escolar. Por ello, se ha dividido este capítulo en tres partes: el concepto, los tipos y los retos que deben asumir los espacios institucionales que promueven la participación estudiantil.

El primer apartado responde a la necesidad de conceptualizar el término “espacios institucionalizados” en un contexto de participación estudiantil en las escuelas al no haber una definición exacta; y de este se desprende la idea de representación estudiantil democrática en dichos espacios.

Seguidamente, se presentan dos tipos de espacios institucionalizados que promueven la participación en la escuela, según dos enfoques: centrado solamente en estudiantes, al cual se le llama “Consejo Estudiantil”; y, en la comunidad escolar llamado “Consejo Escolar”. En cada uno de ellos se presenta la definición, organización, funciones y ejemplos.

Finalmente, se exponen los retos más resaltantes que afrontan los espacios institucionalizados para la participación estudiantil en la gestión escolar, desde su adecuada inclusión, hasta los nuevos medios para participar.

2.1. Conceptualización de los espacios de participación institucionalizados en la gestión escolar

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989) es considerada uno de los más importantes documentos para la promoción de los derechos infantiles, del cual se resalta los dos incisos del artículo doce, los cuales están relacionados directamente a la participación, en donde

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Según Trilla y Novella (2011) el reconocimiento de la existencia de este tipo de documentos y acuerdos internacionales, obliga a las partes a promover la participación infantil y no desentenderse de la misma. Ello involucra la creación de los espacios que lo permitan. Con respecto al ámbito educativo, Fernández (2012)

sostiene que, la responsabilidad última se encuentra en los gobiernos a cargo. Dar participación efectiva a los niños es significativo en el desarrollo de su proceso educativo y por ello, la escuela no debería ser ajena a dichos espacios.

Para dar respuesta concreta a la participación Soler, Novella y Planas (2015) proponen que

las instituciones públicas, con la aprobación de marcos normativos y el fomento de determinados programas, propician el desarrollo de un determinado tipo de proyectos y acciones con afectación directa a los [niños y] jóvenes. Las estructuras de participación, sobre todo las más formalizadas e institucionales, no son una excepción (p. 213).²

Por ende, bajo el consentimiento de los gobiernos, sus estamentos respectivos e instituciones a cargo, destacando entre ellos a la escuela, se sustenta la creación de los medios para la participación.

Sin embargo, a pesar del reconocimiento y valoración de la participación infantil como derecho, su aplicación en espacios formales o institucionales aún es ambigua, ya que existe una variedad de términos que abordan a las prácticas de la participación infantil. Entre los autores consultados se manejan términos como “mecanismos”, “órganos”, “estrategias” y “espacios”. Todos ellos responden a un mismo objetivo, pero son empleados indistintamente. Para fines de la presente investigación se emplea el término “espacio institucional” como el más pertinente pues responde a las necesidades anteriormente descritas.

Así, el espacio institucional se define, según Kaës (2004), como parte de una institución, es decir una organización compleja en la que intervienen diversos actores. Este se encuentra integrado por un colectivo o grupo, el cual tiene como objetivo llevar a cabo una tarea útil y necesaria para la sociedad. Dicho espacio es organizado y legislado, caracterizado por normas de organización, regulación y transmisión. Al ser parte de una institución, la tarea principal del espacio es asegurar la identidad de la institución, la cual "refuerza en los miembros el sentimiento de pertenencia a un conjunto" (Kaës, 2004, p. 657) por medio de acciones concretas que mejoren dicho espacio.

La aplicación del espacio institucional en la participación infantil tiene como actores principales a los niños por medio de una organización compleja y regulada por normas que se encuentran formalmente estipuladas en la mayoría de casos, las

² “Les institucions públiques, amb l’aprovació de marcs normatius i el foment de determinats programes, propicien el desplegament d’un determinat tipus de projectes i accions amb afectació directa als joves. Les estructures de participació juvenil, sobretot les més formalitzades i institucionals, no en són una excepció” (Soler, Novella y Planas, 2015, p. 213).

cuales tienen como objetivo la verdadera participación en un determinado lugar, siendo este la escuela. Bosch (2010) afirma que estos espacios son ideales para el fomento de la participación infantil pues les permite actuar sobre su entorno próximo reconocidos formalmente por los demás actores, desde la identificación de necesidades hasta la formulación de demandas. Asimismo, la importancia de dichos espacios trasciende a la escuela físicamente pues responde a la promoción de la participación infantil en un marco legal internacional, como se detalló en líneas anteriores, y busca la mejora de la educación.

Una clara evidencia de los espacios de participación institucionalizados y la mejora de la educación en la escuela se vincula a la gestión educativa por medio de la descentralización, entendida como un proceso ordenado y progresivo que brinda mayor autonomía a gobiernos locales. Pues, al diversificar las opciones de participación incluyendo a los estudiantes no solo se respeta y promueve sus derechos, también se amplían las oportunidades de mejora en la escuela desde diversas perspectivas y toma de decisiones.

Asimismo, debido a que una de las cinco exigencias de la gestión educativa del siglo XXI, planteadas por Díaz y Alfaro (2008), considera a la participación ciudadana, ello lo vincula directamente al establecimiento de políticas educativas desde la creación de órganos (o espacios) de participación hasta su vigilancia, las cuales involucran a diferentes organizaciones civiles en general, ya sean, públicas o privadas. En el Perú, la normativa vigente (que incluye a la Ley general de educación, Proyecto Educativo Nacional, entre otros) permite el desarrollo de estos espacios institucionales, pues los considera lineamientos para la descentralización como un nuevo modelo de la gestión educativa que busca resolver la necesidad de participación de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo a los niños.

Sin embargo, la institucionalización de espacios de participación infantil (o cualquier espacio) en la escuela no necesariamente asegura un buen desempeño. De acuerdo a Díaz, Alfaro, Calderón y Álvarez (2010) para que

la participación en las escuelas se dé no basta que exista una estructura organizativa y legal que la fomente, sino también un conjunto de actividades complementarias. Bien señalan Stojnic y Sanz (2007), Vásquez y Oliart (2007), Eguren (2006), entre otros, que la constitución de espacios de participación por mandato legal no ha sido suficiente para su institucionalización como espacios de participación auténtica (p. 34).

Por consiguiente, los espacios de participación institucionalizados en las escuelas requieren de un conjunto de actividades paralelas para su adecuada implementación como: la representación real y no simbólica de los estudiantes, donde los protagonistas identifiquen sus necesidades como colectivo democrático (Bosch, 2010), la concientización de las funciones de los espacios, sus objetivos, entre otros.

- Representación estudiantil democrática

A partir de los espacios institucionalizados para la promoción de la participación estudiantil en las escuelas se reconoce la importancia del rol de representación democrática de los estudiantes desde dos argumentos: en el primero entabla una relación vinculante entre la participación y la democracia, y en el segundo, la necesidad de representación, es decir la participación en nombre de los otros en dichos espacios.

En relación al primer argumento, y de acuerdo a Sanoff (citado por Can e Inalhan, 2017) "uno de los principales factores que incide en la participación es la democracia" (p. 53243). Se entiende por democracia al sistema de gobierno en el que los ciudadanos (o actores principales) son entes activos en los órganos decisorios y de elección. En este sentido, toda participación verdadera es, también, democrática, pues destaca la toma de decisiones conscientes por medio de los estudiantes en la organización del poder y en todo espacio que se le vincule. Este mismo argumento se usa en favor de la democracia, pues por medio de la participación logra su objetivo. Se entiende entonces que "la democracia sin participación no es posible" (Soler, Novella y Planas, 2015, p. 219).

Se afirma así la relación dependiente entre participación y democracia, en donde esta última se fortalece por medio de diferentes espacios. Desde la perspectiva de Ladsown (citado por Can e Inalhan, 2017) los principios para la participación infantil en un marco democrático concuerdan con los dos últimos niveles de la Escalera de la participación de Hart, pues tienen como características que los niños entiendan que su participación sea voluntaria, con información transparente, igualdad en el trato y respeto mutuo. Asimismo, Díaz-Bórquez, Contreras-Shats y Bozo-Carrillo (2017) señalan que "la participación infantil fortalece la democracia... [por medio de] mecanismos institucionales regulares de participación y espacios de participación infantil" (p. 104), pues considera a los ciudadanos en la toma de decisiones, específicamente a los niños que comúnmente son considerados entes pasivos.

Con respecto al segundo argumento, y teniendo en cuenta el derecho a participar de los niños en todo ámbito que le afecte, este responde a un ideal en donde todos

los estudiantes puedan participar de los espacios institucionalizados de la escuela. Sin embargo, la dinámica de estos requiere de un grupo de estudiantes que pueda representar a sus compañeros. En un marco democrático se reconoce el involucramiento de todos los estudiantes en la participación como representantes o representados, pues ambos cumplen con su rol activo en la participación.

Para el desarrollo de la representación se considera esencial que los líderes representantes sean escogidos por elecciones libres democráticas por medio de votaciones (Díaz-Bórquez, Contreras-Shats y Bozo-Carrillo, 2017). Las elecciones democráticas estudiantiles son un proceso que se desglosa de la representación estudiantil en el fomento de la participación infantil en espacios institucionalizados, ya que estos requieren de estudiantes reconocidos por sus compañeros como los voceros de sus demandas y necesidades en los diferentes niveles educativos.

Sin embargo, dos de sus más resaltantes características son también sus más grandes problemáticas: la cantidad de representantes en comparación a los representados y su proporción correspondiente al nivel educativo, sobre todo en los estudiantes más jóvenes, por una errada subestimación en el proceso de toma de decisiones. Davey et al (2010 citado por Horgan et al) señala la necesidad de una mayor y mejor representación estudiantil en estos casos. En otras palabras, para resolver las problemáticas de la representación estudiantil democrática se debe respetar el proceso democrático de elección en todas sus instancias, ya sea inicial, primaria o secundaria; cumpliendo con el número y proporción de representantes escogidos por estudiantes.

2.2. Tipos de espacios institucionalizados de participación estudiantil en la gestión escolar

Existen diversos espacios institucionales que favorecen la participación, ellos tienen lugar en cualquier entorno que afecte a los involucrados. En el caso de los niños, Lansdown (2001) señala a la "escuela, hogares residenciales, sistemas de justicia juvenil, medios de comunicación, agencias de cuidado infantil, servicios juveniles, lugares de trabajo, servicios de salud, gobierno local y nacional" (p. 15) como los entornos más cercanos y formales, destacando a la escuela por su relación directa con la infancia.

Una vez establecida a la escuela como entorno más próximo se reconoce, también, a los espacios institucionalizados que esta alberga. Según los aportes de Fernández (2012) a pesar de que los términos para cada espacio institucional varíen según las normativas de cada país, las acciones que se promueven en dichos

espacios son compartidas en diversos contextos y comprenden los siguientes tres ejes:

- Fortalecer las capacidades de los actores locales para incidir en la toma de decisiones
- Mejorar la transparencia y la eficacia en el manejo de las escuelas
- Promover la identificación y solución de los problemas a través del trabajo en equipo (p.35).

Estos ejes aseguran, según Horgan et al. (2015), que los espacios institucionalizados de participación responden a mecanismos para asegurar que los niños sean escuchados; además de caracterizar a las escuelas como más participativas. Ello se sustenta en otros autores que vinculan el mismo propósito con los diversos espacios de participación sin hacer alusión a sus diferencias, como Fernández (2012) quien reconoce a “los consejos de alumnos, gobiernos estudiantiles u otros organismos similares [como] mecanismos que han demostrado ser adecuados para que las y los estudiantes, de todas las edades, puedan expresarse [...] y ser responsables en sus decisiones” (p.44). Es decir, cualquier espacio que tenga por propósito la verdadera participación estudiantil es considerado válido y debe de promoverse.

A pesar que el propósito sea único, se identifica un factor que diferencia los tipos de espacios institucionalizados para la participación estudiantil en las escuelas, el cual se encuentra en los actores que intervienen en dichos espacios. No obstante, no se han encontrado propuestas de clasificación que delimite las diferencias entre los tipos de espacios institucionales a excepción de una.

Gracias a la propuesta de Sellarés (citado por Soler, Novella y Planas, 2015) en donde se evidencia la clasificación de estructuras o espacios de participación juvenil teniendo en cuenta esta diferencia, se “propone dos modalidades de estructuras según si se trata de estructuras participativas creadas, dirigidas y gestionadas por los mismos jóvenes o si se trata de estructuras impulsadas y gestionadas por la administración pública”³ (p. 220). En las escuelas esta clasificación se orienta por las normas reguladas por el Estado correspondiente. Así, las modalidades encontradas por Sellarés (citado por Soler, Novella y Planas, 2015) pasan a clasificar a los espacios de participación institucionalizados en dos tipos: el primero enfocado en la

³ “Proposa dues modalitats d’estructures segons si es tracta d’estructures participatives creades, dirigides i gestionades pels mateixos joves o si es tracta d’estructures impulsades i gestionades per l’Administració pública.” (Soler, Novella y Planas, 2015, p. 220).

participación netamente de estudiantes y el segundo, en una participación de los actores de la comunidad escolar.

A continuación, se presenta la tabla 1, la cual brinda algunos ejemplos de la propuesta planteada líneas arriba. En ella solo se considera a los jóvenes como actores principales de los espacios mencionados, pero para fines de la investigación dicha tabla también aplica para el sector infantil. La tabla contiene las principales limitaciones y oportunidades de cada tipo de espacio institucional de participación estudiantil. Cabe mencionar que los nombres de los espacios se encuentran enmarcados en el contexto de Cataluña, comunidad autónoma de España.

Tabla 1

Principales estructuras de participación juvenil de ámbito local en Cataluña

	Estructuras de participación gestionadas por los jóvenes			Estructuras de participación gestionadas por la Administración		
Nombres	<i>Consejo Local de Juventud</i>	<i>Mesa de Jóvenes (Plataforma Mixta)</i>	<i>de</i>	<i>Asamblea de Jóvenes*</i>	<i>Consejo Municipal de Juventud*</i>	<i>Foro Joven</i>
Participantes	Entidades y asociaciones constituidas formalmente o no.	Entidades y asociaciones constituidas formalmente o no y jóvenes a título individual	y	Jóvenes a título individual	Entidades, asociaciones, jóvenes y personal que el gobierno invita	Invitación abierta a todos los jóvenes del municipio a título individual
Limitaciones	No permite la participación de personas jóvenes no asociadas.	Estructura frágil por falta de homogeneidad y la dificultad de articular la participación de entidades y a título individual		Muy difícil en municipios grandes. Dificultad en la asunción de responsabilidades y en la representación	Órgano consultivo controlado por el gobierno al que son invitados algunos jóvenes	Muy difícil en municipios grandes y dificultad de continuidad
Oportunidades	Capacidad de influencia y facilidad de funcionamiento para la homogeneidad de participantes	La riqueza participativa, el dinamismo, la flexibilidad y capacidad de adaptación		Participación directa, horizontal y el alcance de todos los jóvenes	Órgano aprobado y reconocido dentro de la estructura administrativa	Pluralidad en la convocatoria y acercamiento a la administración

Nota: Propuesta de Sellares (citado por Soler, Novella y Planas, 2015) traducida del catalán al español.

De la propuesta presentada se destaca la Asamblea de Jóvenes y el Consejo Municipal Juvenil por ser íconos de los dos tipos o modalidades de participación estudiantil: la diferencia marcada en sus integrantes y la posibilidad de ser aplicadas en las escuelas. El primer espacio institucional responde solo a los estudiantes como miembros y ofrece una participación horizontal entre sus miembros. Mientras que en el segundo espacio los estudiantes trabajan en conjunto a otros miembros, en el caso de la escuela se consideran comúnmente a las autoridades, profesores y padres de familia; y su reconocimiento está más legitimado por la institución.

Los ejemplos seleccionados como espacios institucionales de participación son desarrollados en los siguientes apartados. Primero se presentan los conceptos de cada tipo, la organización que tienen, las funciones que cumple y los ejemplos concretos con sus denominaciones. En este último punto se escogió un ejemplo de cada tipo enmarcado en el contexto peruano. Asimismo, durante la explicación de cada espacio se destacan las fortalezas de estos.

2.2.1 Enfocado solo en estudiantes (Consejo Estudiantil)

A partir de la propuesta presentada, el primer espacio institucionalizado que se destaca son las “Asambleas de jóvenes” por su mayor grado de autonomía con respecto a la organización a cargo de estudiantes. Sin embargo, el término usado para responder a este espacio de participación será “Consejo estudiantil”, pues no solo considera a los jóvenes como actores sino, también, a los niños en el contexto escolar.

Se entiende, entonces, por Consejo Estudiantil a aquel espacio organizado por y para estudiantes, de los diferentes niveles educativos de una escuela; y se encuentra institucionalizado formalmente en la escuela, es decir está considerado dentro de su reglamento o programa educativo.

Está constituido por todos los alumnos de la institución educativa sin excepción, de los cuales se desprenden otras instancias de representación a nivel de aula, grado o el que sea necesario. Es decir, en su organización se considera a estudiantes de diferentes edades (Fernández, 2012).

Para ello, se requiere de una organización interna compuesta por estudiantes y un guía. Con respecto a los estudiantes, se divide en dos: Los representados, todos los estudiantes de la escuela con o sin cargo de representación, los cuales tienen como rol la fiscalización de sus representantes; y los representantes, que de acuerdo a Trilla y Novella (2011) están compuestos por determinado número de niños escogidos democráticamente. Así, los Consejos Estudiantiles también asumen el rol

de gobiernos estudiantiles, pues dirigen a un conjunto de personas, en este caso a los estudiantes. El rol de los representantes se divide en cargos asumidos por los estudiantes, los cuales son comúnmente: presidente, vicepresidente, regidores o secretarías de un tema o área en particular. La cantidad de representantes varía según cada reglamento.

Si bien se considera a los estudiantes como protagonistas de este espacio, también se requiere de la orientación de un adulto asumido por algún docente que no les quite protagonismo (Horgan et al., 2015). El rol del docente a cargo es de mediador entre la normativa y correcta implementación de este espacio institucional, acompañante durante toda la gestión de los estudiantes y la aplicación del plan de trabajo de los estudiantes, el cual contiene proyectos, puntos de agenda a ser tratados, etc. (Trilla y Novella, 2011).

Los objetivos y temas por abordar a cargo de los estudiantes en su plan de trabajo varían de acuerdo al grado de escolaridad. Percy-Smith (2010 citado por Horgan et al.) señala que los consejos estudiantiles pueden incluir temas relevantes y de gran importancia que los estudiantes identifiquen o la institución les proponga. Por ello, la función de los Consejos Estudiantiles responde directamente a su concepto, el cual es organizar a los estudiantes para atender sus demandas y necesidades. Es decir, las funciones de dicho espacio son trabajadas de forma autónoma a la institución, pero al mismo tiempo la considera.

La importancia de las funciones del Consejo Estudiantil es presentada ante las autoridades de la escuela por medio de iniciativas en actividades. Para ello, deben de sesionar regularmente en reuniones en donde se discutan dichos puntos; lo recomendable es que sea fuera del horario escolar para no interrumpir el desarrollo de las clases de los estudiantes.

Gracias a la organización de los estudiantes en los Consejos Estudiantiles como espacios institucionalizados, Trilla y Novella (2011) señalan un listado de capacidades que desarrollan los estudiantes en diferentes grados de su participación, como su

Capacidad de observar, conocer y comprender críticamente la realidad; capacidad comunicativa, dialógica y deliberativa; capacidad creativa, proyectiva y emprendedora; capacidad de comprometerse y responsabilizarse; capacidad de trabajar con otros y de autoorganizarse; capacidad metacognitiva (capacidad de reflexionar en, desde y para la acción); capacidad de reconocerse como ciudadano activo y capacidad de representar a otros. (p.34)

En consecuencia, el conjunto de las capacidades presentadas favorece gratamente a los niños en la construcción integral de su identidad como personas, desarrollando y poniendo en evidencia sus aprendizajes.

Con respecto a los ejemplos de los Consejos Estudiantiles, por un lado, en algunos países europeos como España, este tipo de espacio institucional es comparado con los consejos infantiles municipales, descritos por Trilla y Novella (2011) como

órganos de participación para los ciudadanos menores de edad que, en el marco más general de la Ciudad de los Niños, fueron propuestos por el pedagogo italiano Francesco Tonucci [... como] espacios de encuentro que reúnen a niños para reflexionar, debatir y hacer propuestas sobre aquellos aspectos relacionados con su ciudad que ellos consideran necesarios para mejorar sus condiciones de vida y, como decíamos, por extensión, también las del conjunto de los ciudadanos (p. 32).

Más el desenvolvimiento de este espacio se contextualiza en las municipalidades o gobiernos distritales y no meramente en las escuelas.

Por otro lado, en el contexto peruano Martínez (2008) destaca a los Municipios Escolares como buen ejemplo para el desarrollo de la participación infantil sostenible. Este es respaldado por la organización Acción por los Niños y Save the Children, quienes proponen manuales y organigramas para su implementación, como un medio en donde "los niños y niñas encuentran un espacio formativo donde pueden opinar, participar y organizarse con sus compañeros/as de la escuela en su propio beneficio, el de su escuela y el de sus comunidades" (Martínez, 2008, p. 96). De este concepto se resalta una de las finalidades directas de los Municipios Escolares, el cual responde a la promoción de la participación infantil. Su organización se representa en una directiva a cargo de un alcalde, teniente alcalde y seis regidores de un área específica: "Educación, Cultura, Deporte y Recreación; Salud y Ambiente; Emprendimiento y Actividades Productivas; Derechos del Niño, Niña y Adolescente; y Comunicación y Tecnologías de la Información" (Martínez, 2008p. 96)

El Ministerio de Educación del Perú (2014) formaliza dicho espacio en el año 2002, al cual le atribuye parte de la gestión educativa que solo era abordada por las autoridades y excluía a los estudiantes a pasar de ser el público objetivo. Por ello, estos espacios institucionalizados son considerados como una organización democrática del alumnado que mejora la calidad del sistema educativo, pues "pone en práctica el derecho a la participación creando un espacio democrático que contribuye, en la práctica, a la acción y al quehacer pedagógico cotidiano, a la

formación de una cultura ciudadana, cívica y democrática de los escolares” (Martínez, 2008, p.101).

2.2.2 Enfocado en la comunidad escolar (Consejo Escolar)

Es el tipo de espacio institucional que fomenta la participación estudiantil desde la intervención articulada de los miembros de la escuela, es decir de la comunidad escolar. En la propuesta de Sellares (citado por Soler, Novella y Planas, 2015) se denomina como Consejo Municipal de Juventud, mientras que en otras investigaciones revisadas dicho enfoque acoge el término de “Consejo escolar”, por lo que se emplea este último término por su enfoque escolar. Según Fernández (2010) el Consejo Escolar supone un espacio formal donde se toman decisiones enfocadas a la organización, gestión de recursos, materiales y asuntos económicos de la institución educativa.

La organización de este espacio depende de los miembros, pues como se mencionó se encuentra conformada por “representantes de los diferentes sectores de la comunidad educativa: padres de familia, alumnos, dirección, docentes, personal administrativo, comunidad externa, etc.” (Fernández, 2010, p. 35) y en algunos casos se consideran, también, a ex alumnos. Dependerá del Consejo Escolar la admisión de algún otro representante que considere pertinente (Díaz et al. 2010). Cabe mencionar que, de los miembros presentados, tres de ellos son imprescindibles para su desarrollo, entre los cuales se encuentran los representantes de las autoridades o la dirección, docentes y estudiantes. La consideración de más vacantes para los otros miembros dependerá de los reglamentos o normas que rigen a cada escuela. En el caso específico de los estudiantes, la cantidad de vacantes limita su participación pues los representantes estudiantiles llegan a ser una minoría con respecto a los demás miembros del Consejo Escolar.

El desarrollo de los Consejos Escolares se lleva a cabo por medio de reuniones constantes delimitadas por la disponibilidad de los miembros y la coyuntura educativa, en donde el director de la escuela preside las sesiones. Los miembros del Consejo Escolar gozan de las mismas condiciones; usualmente cuentan con voz, entendida como la facultad de expresar su opinión ante algún tema a tratar, y voto, en la toma de decisiones. Sin embargo, al igual que en su organización, dependerá del mismo consejo algún tipo de modificación para con los miembros invitados.

Con respecto a las atribuciones de este espacio se le considera, en algunos casos, como un ente consultivo y/o decisorio. De esta manera se presentan las funciones del Consejo Escolar, clasificadas por Fernández (2010) en relación a la

gestión directiva, pedagógica, administración, cultura escolar y relaciones de la institución.

- La gestión directiva: definición de las grandes líneas estratégicas de un centro educativo.
- La gestión pedagógica: funcionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La administración de los recursos físicos, humanos y financieros.
- La gestión de la cultura escolar: manejo de aquellos aspectos relacionados con las reglas, los roles y la tradición del centro.
- La gestión de las relaciones del centro con su entorno: instituciones y actores externos a la escuela. (p. 35)

La magnitud de las funciones de un espacio institucional de participación que considera como parte de sus miembros a los estudiantes trasciende a diversos aspectos de la gestión educativa, en donde los representantes estudiantiles velan por los intereses educativos de sus representados.

El Consejo escolar, como espacio de participación y trabajo entre varios actores, recibe diversos nombres según su ubicación, como: “junta escolar”, “consejo directivo”, “comité gestor”, etc. A continuación, se detallan los nombres de algunos países y sus respectivas denominaciones al espacio de participación infantil con otros actores, por ejemplo: en Bolivia se denomina Junta escolar; Colombia, Consejo Directivo; El salvador, Asociaciones Comunales para la educación (ACE); Guatemala, Comité Educativo de Autogestión Educativa, COEDUCA; Honduras, Asociaciones Educativas Comunitarias (AECO) y Nicaragua, Consejos Directivos Escolares.

En el caso específico de Perú, en el marco de la descentralización como característica de la gestión educativa se promueven también espacios de participación democrática en la gestión escolar. Por ello, según Díaz et al. (2010) desde

...el año 2003 -como un mecanismo [o espacio] formal para promover la participación democrática en la gestión de la educación- se han creado diversas instancias de participación, concertación y vigilancia: el Consejo participativo regional de educación (COPARE) a nivel de cada Dirección Regional de Educación; el Consejo participativo local de educación (COPALE) en cada Unidad de Gestión Educativa Local; y el Consejo educativo institucional (CONEI) en cada escuela pública (p. 32).

A diferencia de los otros espacios institucionales presentados, en el Perú se ha desarrollado el fomento de la participación en tres diferentes escalas: en cada escuela del país (como son los CONEI), a nivel local delimitado por distritos y departamentos (COPALE), y regional según la proximidad de las regiones (COPARE). Ello, acorde a los lineamientos educativos que promueven la

descentralización en la gestión educativa. De los espacios presentados se destaca a los CONEI porque comparten una conceptualización y organización similar a los denominados Consejos Educativos.

Por ello, gracias a la investigación de Díaz et al. (2010) los CONEI cuentan con un carácter obligatorio en todas las escuelas públicas del Perú y un periodo de función de dos años por parte de los representantes. Tienen como funciones la participación, concertación y vigilancia de la escuela. Asimismo, promueve la colaboración y promoción de una gestión democrática y con principios de equidad que involucren a todos los miembros parte de la comunidad escolar.

Los consejos estudiantiles y los consejos escolares son presentados como opciones de espacios institucionales que promueven la participación dentro de la institución educativa, específicamente en la gestión escolar pues complementa el involucramiento de los estudiantes en su educación más allá de las aulas. Asimismo, ambos espacios son planteados en base a experiencias validadas como en el caso de Perú, como un antecedente para una futura implementación.

2.3. Retos de los espacios institucionalizados que promueven la participación estudiantil en la gestión escolar

Los espacios de participación plantean diversas situaciones para los estudiantes dentro de sus escuelas. A pesar de ser visto muchas veces solo como una actividad extracurricular, la participación estudiantil ha logrado posicionarse a un nivel de participación real por medio de dichas situaciones, las cuales han sido reconocidas a nivel institucional por su incidencia en la mejora de la institución. El vínculo entre los espacios de participación y la gestión educativa ha contribuido a repensar la educación desde las escuelas, sobre todo desde el aporte de los estudiantes. Por ello, se reconocen las situaciones planteadas ya sea como contribuciones o dificultades, entendidas como retos a superar eventualmente para la mejor de la gestión escolar.

En palabras de Fernández (2012)

la tendencia a considerar que la gestión escolar mejora con la participación se ha incrementado en los últimos años. Los retos a los que se enfrenta una buena gestión escolar son muchos y de diferente índole, por lo que requiere de muchas colaboraciones. No existe un modelo unívoco e inequívoco para que la comunidad participe en la gestión. Es un reto de cada escuela encontrar el modelo más adecuado a las necesidades e intereses de la comunidad y, en especial, de los propios alumnos y alumnas (p.31).

Por lo tanto, se presenta una recopilación de cinco retos que diversos autores han identificado en aras de una mejora de la calidad educativa, por ende, de la

gestión educativa. Los dos primeros retos responden a la dimensión administrativa e institucional de la gestión educativa, desde la implementación de los espacios institucionalizados más allá de las normas ya establecidas y el enfoque democrático de la escuela. Mientras que los tres restantes, a la dimensión pedagógica y comunitaria por medio del reconocimiento a los estudiantes como personas competentes, la promoción de una participación reflexiva y la aceptación de nuevas formas de participación.

El primer reto planteado, del cual dependen los demás por su condicionamiento para la implementación de estos espacios, se presenta por medio del ejemplo de la Unión Europea y el Consejo de Europa, uno de los primeros organismos internacionales en declarar como parte de sus responsabilidades de la participación infantil y juvenil. Sin embargo, a pesar de las políticas públicas que velan por promover la participación, los gobiernos de cada estado (o países) que los constituyen son los responsables de su verdadera ejecución. La responsabilidad recae directamente en ellos (Soler, Novella y Planas, 2015). Pues a pesar del fomento de la participación en normas establecidas formalmente, siguen existiendo estados partes que se desentienden de su aplicación. Esta práctica también repercute en las escuelas a su cargo, las cuales prescinden de la participación infantil institucionalizada en la gestión escolar.

Por ello, el primer reto planteado responde a una implementación responsable de dichos espacios más allá de la normativa a nivel nacional y escolar, pues su aplicación compromete a los encargados a tomar conciencia sobre los beneficios de la participación estudiantil en el desarrollo de cada estudiante y al mejorar la gestión escolar a nivel institucional.

En este sentido, la toma de conciencia sobre los espacios de participación institucionalizados implica una reestructuración en la organización interna de los colegios; y, en consecuencia, el segundo reto que se plantea también condiciona la implementación de los espacios institucionalizados pues considera una perspectiva democrática de su organización.

Aunque parezca redundante hacer alusión a la democracia en la escuela y que las autoridades trabajen en conjunto a la comunidad, es necesaria dicha aclaración porque aún existen sistemas escolares caracterizados por el autoritarismo. Por esta razón, lograr un gobierno escolar democrático que considere a los estudiantes en sus instancias de participación logrará “que la participación en la gestión de la escuela

[suponga] una modificación de las estructuras y procesos organizativos. Los esquemas burocráticos y jerárquicos de la organización escolar deben dar paso al cogobierno o la gestión colegiada" (Díaz et al, 2010, p. 34).

Es decir, la participación en la escuela supone romper con una cultura escolar centrada en la figura de las autoridades, que en algunos casos son autoritarias y se encuentran arraigadas en muchas de las escuelas (Díaz et al, 2010; Stojnic y Sanz, 2007; Vásquez y Oliart, 2007; Eguren, 2006; Andrade y Martínez, 2007, Ugarte et al. 2006). En consecuencia, el segundo reto pretende lograr una verdadera educación democrática en las escuelas y todas sus instancias correspondientes, incluyendo a los espacios de participación en la gestión administrativa e institucional.

Una vez implementados los espacios institucionales en la gestión educativa, Soler, Novella y Planas (2015) plantean otros tres retos que se deben asumir con relación directa a la participación estudiantil: desarrollar habilidades pertinentes en los estudiantes, formalizar la reflexión sobre su participación y buscar los más altos niveles de participación con algunas consideraciones.

En esta segunda parte, y dentro el primer reto se encuentra el reconocimiento de los niños como participantes activos con un gran potencial teniendo en cuenta a la imagen de la niñez desde sus competencias. Soler, Novella y Planas (2015) señalan que "es importante promover espacios y experiencias de participación, ya que a través de estas prácticas se pueden compensar, desarrollar y amplificar muchas de las competencias formativas esenciales" (p. 231), que los niños y jóvenes requieren. Asimismo, Díaz et al. (2010) sostienen que una verdadera participación democrática comprende discrepancias y diversidad en las opiniones que se resuelven por medio del diálogo, argumentación y acuerdo, en un ambiente de confianza y clima de respeto. Por lo cual, para alcanzar una verdadera participación, se debe lograr las competencias y habilidades que respondan a las necesidades de cada estudiante en un contexto de diálogo constante para la toma de decisiones.

En el segundo reto se plantea el fomento de la capacidad reflexiva de los niños y jóvenes para la mejora de las sesiones en los espacios institucionalizados de participación. Para ello, se requiere de constante reflexión sobre la participación como concepto y sobre el propio accionar. Lo cual implica una mayor inversión de tiempo por parte de la institución, pues "las decisiones de modo participativo pueden ser más lentas y dispersas que las decisiones tomadas de modo autocrático" (Díaz, et al, 2010, p. 36). En este sentido, se requiere que durante o después de las

reuniones en donde se desarrollen los espacios de participación institucionalizados se contemple la reflexión crítica de las intervenciones y propuestas para lograr una verdadera participación de los estudiantes según los niveles de la Escalera de Hart, en favor del bienestar común.

En el último reto se considera las nuevas formas de participación y su valoración. De ellas, se destaca la cuota de género y la tecnología como medios que intervienen en la participación estudiantil. La llamada "cuota de género" deberá buscar una participación equitativa entre los estudiantes hombres y mujeres. Este reto se contextualiza en el apoyo al empoderamiento de las niñas a nivel global. Cabe destacar que, depende del involucramiento de todos los actores de la comunidad educativa; pues como señala Fernández (2012) "para abordar temas como la equidad de género y la inclusión social en la escuela, hay que impulsar también procesos participativos que generen conciencia en los progenitores y, en general, en la comunidad" (p.32). En consecuencia, el reto planteado requiere de muchas consideraciones dentro y fuera de la escuela, entre ellas hacer hincapié en las normativas educativas vigentes para su consideración formal.

Asimismo, se contempla una nueva forma de participar por medio de la tecnológica. Ante un mundo cada vez más moderno, las tecnologías dominadas por los niños y jóvenes son grandes plataformas participativas, desde la generación de opinión hasta la promoción de acciones movilizadoras; ya que permiten activar más rápidamente procesos de participación y genera opinión con un efecto multiplicador (Soler, Novella y Planas, 2015). Por lo cual, es indispensable la consideración de este medio en todo espacio que incluya la participación estudiantil según lo valide su contexto.

Todos los retos planteados responden a nuevas necesidades educativas que surgen de la participación estudiantil en espacios institucionalizados indistintamente si su organización se centra en los estudiantes o la comunidad escolar, y tienen como responsables directos a las autoridades de cada espacio educativo para la mejora de la gestión escolar involucrando al estudiantado. Además, dichos espacios ofrecen un amplio campo para futuras investigaciones.

En este segundo capítulo se destaca la necesidad de conceptualizar el término "espacios institucionalizados" pues no existe un consenso entre los diferentes autores. A pesar de ello, se le reconoce como una de las características principales de la descentralización en la gestión escolar pues diversifica las opciones de

participación incluyendo a su actor principal: los estudiantes. En consecuencia, se considera a la representación democrática de los estudiantes como un factor que brinda mayor orden a la participación estudiantil.

Asimismo, la delimitación de los tipos de espacios se fundamenta gracias a la propuesta de Sellares (citado por Soler, Novella y Planas, 2015), al ser uno de los pocos autores que propone un modelo diferenciado de espacios de participación en jóvenes, tomando como ícono a dos de los espacios propuestos por su idoneidad para ser contextualizado a un nivel escolar. La diferencia más notable de los espacios propuestos se encuentra en su organización interna, al trabajar solo entre estudiantes o con los demás miembros de la comunidad escolar. Ambos espacios no deben ser considerados excluyentes, por el contrario, dicha diferencia los complementa y es necesaria para identificar las instancias correspondientes de participación. Cabe resaltar que la implementación de los dos espacios institucionalizados propuestos brinda beneficios para los estudiantes y, al mismo tiempo, a la escuela; pues lograr su adecuada implementación fortalece la visión de la escuela al considerar al estudiante como centro del aprendizaje.

Finalmente, al establecer una variedad de retos que dichos espacios deberán afrontar se considera, también, la importancia de estos espacios en el contexto educativo actual. En otras palabras, los retos planteados responden a la necesidad de implementar estos espacios en las escuelas lo antes posible. Asimismo, la responsabilidad de su aplicación recae directamente en las autoridades de cada colegio, pues sin dichos espacios la participación de los estudiantes no es considerada necesariamente y continúa siendo limitada en las aulas de clase o, en el peor de los casos, es nula.

CONCLUSIONES

- El concepto de participación estudiantil trasciende de lo simbólico a la toma de decisiones en conjunto. La presencia infantil en algún espacio no hace auténtica su participación. Los niveles de participación ideal son los más complejos de alcanzar por el grado de autonomía que requieren de los estudiantes y compromiso por parte de los adultos.

- La participación de los estudiantes es posible en todas las dimensiones de la gestión escolar. Ello implica un rol activo que requiere la interacción con los otros actores de la comunidad educativa los cuales fortalecen o limitan su rol. Por ello, los beneficios de dicha participación involucran no solamente a los estudiantes, sino también a la institución al fortalecer la identidad del estudiante, la institución y el vínculo entre ambos.

- Los Consejos Escolares y Consejos Estudiantiles son espacios que se deberían encontrar en la escuela y los cuales promueven la participación real de los estudiantes en decisiones importantes de la gestión escolar. La diferencia radica en su público objetivo, ya que los Consejos escolares trabajan con todos los miembros de la comunidad escolar en su organización; mientras que el consejo estudiantil trabaja entre y para estudiantes.

- Los términos que se usan para referirse a los espacios de participación institucionalizados varían según el lugar de procedencia, lo cual dificulta su sistematización. Sin embargo, en teoría se encuentra que los términos coinciden en sus conceptos. Además, responden a una gestión escolar que busca como característica la descentralización del sistema educativo.

- En los dos espacios institucionalizados que promueven la participación de los estudiantes en la gestión escolar, la dinámica de su organización abarca a dos tipos de actores: representantes y representados, enmarcados en la representación estudiantil democrática. Se entiende a todo el estudiantado como los representados y a ciertos estudiantes, electos democráticamente, como sus representantes.

- El origen de todos los retos presentados recae en la importancia de establecer estos espacios. A pesar de su normativa a nivel mundial como en la declaración de los derechos del niño y a nivel nacional en la mayoría de casos, es la irresponsabilidad de los estados parte (incluyendo a las escuelas) la causante del no cumplimiento de la institucionalización de estos espacios. Sin la institucionalización

de los espacios de participación los demás retos presentados, como: la cuota de género, modernización de los medios, entre otros, quedan eventualmente relegados.



REFERENCIAS BIBLIGRÁFICAS

- Acosta, A., y Pineda, N. (2007). Ciudad y participación infantil. *Participación infantil y juvenil en América Latina (147-177)*. México DF: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Alfaro, B. y Díaz, C. (2008). Contexto de la gestión educativa en el Perú: Hacia la descentralización del sistema educativo. *La formación en gestión de la educación. Tendencias y experiencias desde los postgrados*. Lima. Escuela de graduados Pontificia Universidad católica del Perú, 9-31.
- Batallán, G. y Campanini, S. (2008). La participación política de niñ@s y jóvenes-adolescentes: Contribución al debate sobre la democratización de la escuela. *Cuadernos de antropología social*, (28), 85-106. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2008000200005&lng=es&tlng=es.
- Bosch, I. (2010). Participación infantil en la política de infancia. *Papeles salmantinos de educación*, (14), 183-196. Recuperado de www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/183-196.pdf
- Can, E. y İnalan, G. (2017). Having a voice, having a choice: Children's Participation in Educational Space Design. *The Design Journal*, 20(1), S3238-S3251. DOI: 10.1080/14606925.2017.1352829
- Cárpena, A. O. A. (2007). *Un modelo de organización y gestión escolar, desde la perspectiva de los actores: caso de un colegio Fe y Alegría de Lima* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Contreras. B. (2005). *Micropolítica escolar: Estilo de liderazgo de una directora y participación de docentes y alumnos en la gestión escolar*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Díaz, C., Alfaro, B., Calderón, L. y Álvarez, N. (2010). Los protagonistas de los Consejos Educativos Institucionales: tensiones y dilemas de la participación en la gestión de la escuela pública. *REICE: Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 8 (3), 31-49. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55115052003>
- Díaz-Bórquez, D., Contreras-Shats, N., y Bozo-Carrillo, N. (2018). Participación infantil como aproximación a la democracia: desafíos de la experiencia chilena. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 16(1), 101-113. DOI: 10.11600/1692715x.16105.
- Estrada, M., Madrid-Malo, E., y Gil, L. M. (2000). *La participación está en juego*. Fundación Antonio Restrepo Barco. Recuperado de www.scpvalle.com/documentos/41participa.pdf
- Feito, R. (2011). Los retos de la participación escolar. *Elección, control y gestión de los centros educativos. (1 - 12)*. Editorial Morata. Madrid (España).
- Fernández, A. (2012). Educación y Participación: un sueño posible. *Entreculturas*. Recuperado de http://www.redage.org/sites/default/files/adjuntos/EducacionyParticipacion_UnSue%C3%B1oPosible.pdf

- General Assembly. (1948). *"Universal Declaration of Human Rights"* (217 [III] A). Paris. Recuperado de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/eng.pdf
- Guillén, A., Sáenz, K., Badii, M. H., y Castillo, J. (2009). *Origen, espacio y niveles de participación ciudadana*. Revista Daena (International Journal of Good Conscience), p. 179-193. Recuperado de [http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf).
- Hart, R. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. 1 - 19; 39 - 48. Recuperado de <https://www.unicef-irc.org/publications/538-la-participaci%C3%B3n-de-los-ni%C3%B1os-de-la-participaci%C3%B3n-simbolica-a-la-participaci%C3%B3n.html>
- Horgan, D., Forde, C., Parkes, A., Martin, S., Mages, L. y O'Connell, A. (2015). *Children and young people's experiences of participation in decision-making at home, in schools and in their communities*. Dublin: Department of Children and Youth Affairs. Recuperado de <https://www.dcy.gov.ie/documents/publications/20161110ChildandYoungExperienceDecisionMakingHomeSchoolCommunity.pdf>
- Kaës, R. (2004). Complejidad de los espacios institucionales y trayectos de los objetos psíquicos. *Psicoanálisis Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires*, 26(3), 655-670.
- Lansdown, G. (2001). Promoting Children's Participation in Democratic Decision-Making. Innocenti Insight. *UNICEF Innocenti Research Centre, Piazza SS. Annunziata, 12. Florence*. Recuperado <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/insight6.pdf>
- Lansdown, G. (2004). La participación y los niños más pequeños en espacio para la Infancia. *Bernard van Leer Foundation*. No. 22., La Haya, Países Bajos.
- Martínez, M. (2008). La participación infantil. Un ejemplo de ejercicio de ciudadanía desde la escuela: los Municipios Escolares en Perú. *Educación Social*, 38, 94-104.
- Ministerio de Educación del Perú. (2014). *Manual de Municipios Escolares*. San Borja, Lima. Recuperado de http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/007/manual_municipios_escolares.pdf
- Naciones Unidas (1989). *Convención sobre los derechos del niño*. Recuperado de <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/ConvencionsobrelosDerechosdelNino.pdf>
- Naval, C. (2003). Democracia y participación en la escuela. *Anuario filosófico*, 36(1), 183-204. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Concepcion_Naval/publication/39417606_Democracia_y_participacion_en_la_escuela/links/00b7d5284d8beb30a600000.pdf
- Prieto Parra, M. (2005). La participación de los estudiantes: ¿Un camino hacia su emancipación?. *Theoria*, 14 (1), 26-36. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/299/29900104.pdf>
- Representación de la UNESCO en Perú. (2011). *Manual de gestión para Directores de Instituciones Educativas*. Perú: Lance.

- Santos, M. (2006). Participación, democracia y educación: cultura escolar y cultura popular. *Revista de Educación*, Vol. 336, 883 - 901. Recuperado de: http://www.revistaeducacion.mec.es/re339/re339_38.pdf
- Seperak, E. (2011). *Participación de los alumnos como actores estratégicos en la escuela: estudio de caso con alumnos de secundaria en una escuela bicultural privada de Lima*. p. 6 - 30. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Soler Masó, P., Novella Cámara, A. M., & Planas Lladó, A. (2015). Les estructures de participació juvenil a Catalunya d'ençà de la transició democràtica = The structures of youth participation in Catalonia since the democratic transition. *Educació i història: revista d'història de l'educació*, 25, 211-237. DOI: 10.2436/20.3009.01.148
- Trilla, J. y Novella, A. (2011). Participación, democracia y formación para la ciudadanía. Los consejos de infancia. *Revista de educación*, (1), 23-43. Recuperado de http://www.revistaeducacion.educacion.es/re2011/re2011_02.pdf

